

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

24897 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla – La Mancha, sobre resolución del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible de aprobación del expediente de información pública y definitiva del proyecto de construcción: "Mejora de la sostenibilidad mediante la ejecución de paso superior para fauna como medida vinculada a la protección del Lince Ibérico en el tramo ubicado en el p.k. 239+200 de la Autovía A-4. Provincia de Ciudad Real. Clave 39-CR-4320".*

Con fecha de 5 de junio de 2025, el Secretario de Transportes y Movilidad Sostenible, P. D. del Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible (Orden TMA/355/2023, de 10 de abril, por la que se modifica la Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y delegación de competencias; DA quinta RD 253/2024), ha resuelto lo siguiente:

1. Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de construcción "Mejora de la sostenibilidad mediante la ejecución de paso superior para fauna como medida vinculada a la protección del lince ibérico en el tramo ubicado en el P.K. 239+200 de la autovía A-4. Provincia de Ciudad Real. Clave 39-CR-4320".

2. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla – La Mancha la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, dar traslado de la resolución aprobatoria y publicarla en BOE, de tal manera que dé cumplimiento a las prescripciones recogidas en la resolución aprobatoria.

El texto íntegro de la Resolución, donde se recogen las prescripciones dictaminadas, estará disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (<https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>).

La Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.1.c de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante la persona titular del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, en el plazo de un (1) mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos (2) meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin que quepa formular el recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Toledo, 26 de junio de 2025.- Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Francisco Javier González Cabezas.

ID: A250031323-1